

BULBO S.L. declara su compromiso y establecimiento de políticas que integran la igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres. Para ello ha elaborado e implantado su **I Plan de Igualdad en la Empresa**, registrado en REGCON con N° 15101412112021, con validez hasta 21/10/2025.

La empresa establece la Igualdad de Oportunidades como un principio estratégico de su política corporativa y de recursos humanos. El I Plan de Igualdad de BULBO, S.L., contiene un conjunto ordenado de medidas y acciones tendentes a garantizar la plena igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres, y a eliminar toda forma de discriminación por razón de sexo.